Informe Parcial Nº	Segundo (02)
Periodo del informe	25-octubre-2023 al 24-noviembre-2023 equivalente al 90% de ejecución
Fecha en que se rinde el informe	27 de noviembre de 2023
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	ECOSIGMA S.A.S.
C.C o NIT.	901523522-6
Representante legal	MONICA ALEXANDRA RODRIGUEZ MOSCOSO
C.C	35.422.955
Supervisor	LUISA FERNANDA JIMÉNEZ GÓMEZ
Cargo	Secretaria de desarrollo Rural y ambiente
Objeto del contrato	"OBRAS DE REVEGETALIZACIÓN DE 22 HECTAREAS EN PREDIOS DE INTERES HIDRICO, MEDIANTE PROCESOS DE REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DESARROLLO DEL PROYECTO BPIN 2017000050029 DENOMINADO CONSERVACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y RESTAURACIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Fecha de suscripción contrato	19-septiembre-2023
Fecha de inicio del contrato	25-septiembre-2023
Nº disponibilidad presupuestal	N°2023000864
Nº Registro presupuestal	N°2023003264
Valor inicial del contrato	$ 231.778.685 COP
Valor adición (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución inicial	Tres (03) meses
Prorroga Nº (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución final	Tres (03) meses
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	25-dic-2023

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el (27, 11, 2023) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura o cuenta de cobro segundo No (02)
- Informe de gestión Presentado por el contratista para el periodo contractual.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)
- (DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR Y EN DESARROLLO AL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. CO1.PCCNTR.5392530

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Ejecutar la obra en las condiciones indicadas por la entidad	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS en el cumplimiento a la ejecución del contrato de obra No CO1.PCCNTR.5392530 con el municipio de Zipaquirá y con supervisión de la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente, realiza la entrega del presente informe pormenorizado donde se relaciona el avance del 90% del contrato de obra con objeto ""OBRAS DE REVEGETALIZACIÓN DE 22 HECTAREAS EN PREDIOS DE INTERES HIDRICO, MEDIANTE PROCESOS DE REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DESARROLLO DEL PROYECTO BPIN 2017000050029 DENOMINADO

		CONSERVACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y RESTAURACIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
2. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo Establecido	CUMPLE	2. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo Establecido. La empresa ECOSIGMA SAS avanza con el plan de trabajo presentado a la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y sus actividades a realizar en el plazo inicial acordado, por ende, se da entrega del 90% de avance del contrato con la siembra de 16776 árboles.
3. Tramitar ante las entidades correspondientes, permisos, licencias y demás documentación que se requiera para la iniciación y ejecución de las obras que dan cumplimiento al objeto contractual.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS, solicita al supervisor del contrato la información necesaria para la ejecución del mismo y la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente envía información del predio a intervenir y los diseños florísticos del sitio y de igual manera el contacto del guardabosque presente en los predios, por lo cual el día 25 de septiembre de 2023 se procede a realizar una visita de inspección al sitio (predio el triunfo 02) donde se identifican todas las áreas en pasto listas para realizar el proceso de restauración.

4. Suministrar todos los insumos en las fechas indicadas en lo determinado de la ejecución de obra.	CUMPLE	En este punto el contratista está ECOSIGMA SAS esta cumpliendo con la entrega del material vegetal en el sitio y de igual manera los insumos requeridos para el proceso de revegetalización
5. Se debe realizar las labores culturales sobre el material plantado de enmienda, fertilización, control de plagas y enfermedades hasta la entrega al municipio.	CUMPLE	El contratista ECOSIGMA SAS, realiza las labores de silvicultura necesarias al momento de realizar la revegetalización, para lo cual se aplica fertilizante orgánico; cal; abono completo 15 15 15; Hidroretenedor y Micorriza y de igual manera se realiza el trazado, rocería; plateo, ahoyado y la aplicación de los fertilizantes en un cumplimiento del 90% de la ejecución de las obras.
6. Generar las recomendaciones de manejo posteriores a la plantación, generando un documento de especificaciones de mantenimiento con cronograma de actividades.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS viene realizando un documento técnico “RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MATERIAL VEGETAL SEMBRADO BAJO EL CONTRATO No CO1.PCCNTR 5392530” que se le entregara a la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente al completar las labores de siembra, documentos que está en construcción, con un avance del 90%.
7. El sistema de trazo: se deberá realizar de acuerdo al modelo de restauración aprobado en el proyecto y documento técnico de RESTAURACIÓN ECOLÓGICA – PREDIOS LOS OLIVOS Y EL TRIUNFO DOS, PÁRAMO DE GUERRERO MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.	CUMPLE	En este punto, la empresa contratista ECOSIGMA SAS ha realizado a la fecha la siembra de 16776 árboles nativos cumpliendo con el diseño florístico propuesto en el documento técnico entregado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente del Municipio de Zipaquirá. Se definieron módulos de restauración, los cuales tienen una disposición espacial tipo foco, cada módulo está conformado por siete (7) individuos de siete (4

		especies nativas diferentes. En este sistema, se emplea un trazado hexagonal concéntrico en torno a un individuo central del módulo, que se concibe como una especie estratégica de protección, donde las seis (6) individuos restantes le acompañan en un avance del 90%. Teniendo en cuenta el uso actual, las coberturas vegetales presentes en el área y las características funcionales se realizaron los siguientes arreglos concertados con el supervisor del contrato y su equipo técnico: Se realiza el proceso de revegetalización con el trazado propuesto y adaptado a las condiciones reales a la fecha del predio, porque se planta simultáneamente recursares leñosos de crecimiento rápido de bajo porte: chilco (Baccharis latifolia), Ciro (Baccharis Bogotensis), Hayuelo (Dodonaea viscosa) y precursores leñosos de crecimiento rápido de medio y alto porte: Tibar (Escallonia paniculata), Aliso (Alnus acuminata). El individuo central (Hesperomeles goudotiana), Laurel de cera (Morella pubescens) y Garrocho (Viburnum Triphyllum) estratégica de protección y corresponde a un precursor leñoso que suministra alimento a la fauna.

8. Plateo: se debe realizar la limpieza total del sitio donde se abrirá el hoyo para la siembra de las plántulas, para lo cual se despejará en un diámetro mínimo de 80 cm. Donde predomine la presencia de pastos como cobertura vegetal dependiendo del grado de pendiente del terreno mediante la utilización de herramientas adecuadas retirando los estolones de pasto en el área del plato. Donde exista cobertura vegetal nativa, el plateo se hará en forma mínima teniendo en cuenta el criterio de generar en menor daño posible y a las recomendaciones del supervisor del contrato y a las indicaciones del profesional forestal de la entidad	CUMPLE	EL contratista ECOSIGMA SAS cumple con las actividades de preparación del terreno con las herramientas necesarias y el personal idóneo para el mismo, estas actividades se realizaron en su totalidad en áreas de pasto del predio el triunfo dos, teniendo para hoy un avance del 90% de la ejecución de las actividades establecidas en el contrato.
9. Ahoyado: debe Constar de la apertura de un hoyo para la siembra del material vegetal, con las siguientes dimensiones mínimas: 40cm de diámetro por 40cm de profundidad.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS vienen realizando las labores de preparación del terreno con el personal; maquinaria y herramientas necesarias y así cumplir con las condiciones técnicas requeridas para el ahoyado del terreno.
10. Repique: se realizará la adecuación de los terrenos duros o capas ubicadas en la base del hoyo con la finalidad de dejar la tierra completamente suelta (mullida) dentro del hoyo,	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS realizó las labores de preparación del terreno, para lo cual en algunas zonas donde el terreno estaba muy compacto se realizó actividades de REPIQUE

de manera que facilite la penetración de las raíces de los árboles establecidos.		con el fin de dejar más suelto el terreno y que el desarrollo de los árboles sembrados sea mayor esto en un porcentaje del 90% de ejecución del contrato en relación a los 16.776 individuos arbóreos
11. Las plantas se deben sembrar verticalmente y a una altura tal que la tierra cuando sea afirmada a su alrededor no exceda la altura de tierra que la planta trae del vivero.	CUMPLE	El contratista ECOSIGMA SAS viene realizando la siembra como se recomienda en el documento técnico y de igual manera con las alturas de y cantidades de tierra necesarias como se establece en la obligación, en un cumplimiento de 90% de la ejecución de las obras.
12. Se debe apisonar el suelo alrededor del árbol, evitando bolsas de aire que resequen el sistema radicular.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS como contratista, esta realizando las labores de siembra con la apisonada del terreno al momento de sembrar el árbol con el fin de que no queden bolsas de aire en el mismo en cumplimiento de la actividad.
13. Las bolsas o recipientes deben ser removidos Inmediatamente antes de la plantación, evitando roturas o dobleces en la raíz.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS contratista viene realizando la labor de siembra y retira las bolsas del material vegetal antes de ser sembrado con el fin de no maltratar la raíz y hacer una adecuada disposición final del plástico de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato.
14. La plantación debe ser en época de lluvia, con el fin de asegurar un óptimo prendimiento de los individuos forestales.	CUMPLE	En la ejecución del contrato, se tiene una vigencia que coincide con la temporada de últimas lluvias (noviembre) donde se realizan las labores de siembra y se tiene condiciones climáticas

		contantes de precipitación en el área de influencia.
15. Se deberá aplicarán 10 gramos de Hidroretenedor pre-hidratado al momento de la plantación, con el fin de mejorar las posibilidades del árbol al momento de la plantación.	CUMPLE	El contratista en la ejecución del presente contrato viene aplicando 10 Gr de Hidroretenedor para cada unidad forestal sembrada, como establecido en la ficha técnica.
16. Para la fertilización se deberá utilizar el abono químico (depende del análisis de suelos), y se efectuará en el momento de la siembra colocando la dosis de abono en el hoyo previamente realizado quedando totalmente cubierto por la tierra una vez hecha la siembra.	CUMPLE	El contratista viene dando cumplimiento a la aplicación 150gm por cada árbol sembrado y cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos.
17. Como referencia mínima se deberá contemplar, de inicial la siguiente aplicación de fertilizante: • 300gm de fertilizante orgánico Árbol • 100gm de cal por Árbol • 150gm de abono completo 15 15 15 por Árbol	CUMPLE	El contratista afirma que se cumplió con los requerimientos de fertilización requeridos por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente y en las cantidades establecidas. En la siguiente relación: 300gm de fertilizante orgánico Árbol 100gm de cal por Árbol 150gm de abono completo 15 15 15 por Árbol
18. Se debe contemplar un 10 % y realizar un replante de las plantas que no presenten buen prendimiento o mueran, deberán ser sustituidas por otras vigorosas para garantizar la homogeneidad de la plantación (resiembra); se responderá por el 100 % de la plantación y esta presentará buen prendimiento, con buen	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS una vez complete la siembra en su totalidad de cantidades, realizara una inspección el día 15 de noviembre de 2023, con el fin de realzar el replanteo del 10% del material vegetal sembrado.

estado fitosanitario y fisiológico.		
19. Durante la ejecución de la plantación y hasta que el supervisor del contrato deberá recibir la plantación en su totalidad, se tomarán medidas preventivas y correctivas para controlar agentes bióticos y fitopatogenos dañinos, tales como roedores, hormiga, grillos, nemátodos, bacterias y hongos.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS esta realizando, las labores de control y fertilización al momento de la siembra con el fin de minimizar impactos posteriores a la entrega de la revegetalización.
20. Se retirarán de la zona de trabajo y se dispondrán de acuerdo con las normas ambientales la totalidad de los desechos generados por la actividad. (Bolsas plásticas, residuos de comidas, material de empaque de abonos etc.)	CUMPLE	El contratista en la ejecución de las obras de revegetalización se está retirando todos los residuos plásticos y demás elementos contaminantes con el fin de no afectar el ecosistema del predio y por ende la biodiversidad, estas bolsas tendrán una disposición adecuada para el aprovechamiento final de las mismas como materia prima de madera plástica.
21. El contratista deberá garantizar un plan de manejo y mitigación de los riesgos asociados a incendio en la zona a plantar y se tomarán las medidas del caso que permitan minimizar el riesgo, recolectando basuras y elementos propios de la actividad que pudiesen generar problemas posteriores, la protección de las fuentes hídricas durante la implementación del proceso al igual que la protección de las especies propias del ecosistema.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS está garantizando el personal idóneo contratado para las labores de preparación del terreno y siembra, contantes jornadas de limpieza de residuos sólidos presentes en la zona, con el fin de minimizar los riesgos de incendio forestal y de igual manera se cumple con el plan de manejo de riesgos.

22. El contratista deberá presentar al supervisor constancias de las cantidades y materiales empleados para el desarrollo del contrato, con los soportes respectivos.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS nos presentó a la supervisión el acta parcial de avance 001 del contrato CO1.PCCNTR.5392530 donde se relaciona el avance del 90% y las cantidades y materiales empleados en el mismo.
23. Se deberá facilitar la marcación y numeración de los elementos contando para su aplicación con la aprobación del supervisor.	CUMPLE	El contratista realizó verificación de cantidades e identificación de todo el material vegetal e insumos, llevándolo de manera organizada y soportado en la bitácora de obra diaria, de igual forma se soporta todo en el acta parcial de obra 002, donde se relacionan cantidades numeradas de cada elemento.
24. Se debe realizar un mantenimiento a la plantación 60 días después de finalizada la actividad de establecimiento, consistentes en plateo, rocería, fertilización, riego y reposición de árboles.	CUMPLE	ECOSIGMA SAS cumple el cronograma del plan de trabajo presentado y como se proyectó, se esta realizando jornadas de replanteo y de mantenimiento de los mismos y la resiembra del 10% del material vegetal.
25. El sistema de riego debe ser el siguiente: a. Captación del agua en el reservorio o fuente hídrica indicada, cargue en tanques, con camión o tractor y motobomba. b. Transporte al sitio de la reforestación. c. Bombeo del agua empleando mangueras y riego manual de la plantación.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS contratista, nos socializa en el cronograma de actividades, donde el día 25 de noviembre de 2023 realizaron las actividad de mantenimiento del material vegetal sembrado, donde se realizó el riego, sin embargo, es de resaltar que para las fechas de siembra las precipitaciones han sido constantes y con la aplicación del hidroretenedor se contempla la buena hidratación de los árboles.
26. Se deberá realizar las labores culturales apropiadas para tal fin (rocería, se desarrollará solo cuando sea necesario y teniendo en cuenta no	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS una vez complete la siembra en su totalidad de cantidades, realizara una inspección, con el fin de monitorear el

afectar las especies nativas presentes en los predios mediante corte y limpieza, retiro, trazado, plateos, ahoyado, fertilización, aplicación de hidroretenedores siembra, resiembra (teniendo en cuenta El 10% de mortalidad del material vegetal), limpia, en las cantidades indicadas en el numeral 10		material vegetal sembrado y proyectar la jornada de mantenimiento y el replanteo del 10% del material vegetal sembrado.
27. El contratista debe efectuar la restauración de tal manera que no afecte los linderos de los predios colindantes con los predios de reserva según las indicaciones e información suministrada por parte del supervisor del contrato.	CUMPLE	La Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente le entrega la información predial al contratista ECOSIGMA SAS, donde se detalla el área del predio el triunfo 02 y las colindancias que en su mayoría es con predios públicos también de propiedad del municipio de Zipaquirá, sin embargo se comenta que las actividades de preparación del terreno y siembra se realiza únicamente y exclusivamente dentro de las áreas del predio triunfo 02 como se definió en la ficha técnica.
28. De acuerdo con las condiciones de la obra a implementar no se requieren licencias ambientales o de construcción.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS nos solicitó toda la información a la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente del área a intervenir y de las actividades a ejecutar, sabiendo que donde se identifica que no se requiere ningún trámite ambiental o urbanístico.
29. El proponente para cada ítem de pago deberá presentar el análisis de precios unitarios correspondientes, Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS presento en su momento a la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente el APU con los costos directos e indirectos del mismo, el cual lo evaluamos de conformidad con el avance del

deberán cubrir todos costos, directos e indirectos, que implique la ejecución de las obras, y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos y contribuciones y utilidades del Contratista.		presente informe se allega el acta parcial de obra 002 donde se relacionan todas las cantidades ejecutadas.
30. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS cumple con los tiempos establecidos en el cronograma del plan de trabajo y de igual manera utiliza las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo del proceso de revegetalización en un avance del 90%.
31. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS viene cumpliendo y realiza el transporte de todos los insumos, equipos y material vegetal hasta el predio el triunfo dos
32. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad del material vegetal.	CUMPLE	ECOSIGMA SAS tiene una relación comercial directa bajo modalidad de contrato de compra presentado a la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente donde se da la información del vivero y el cumplimiento de certificado ICA
33. El contratista deberá certificar que el material o demostrar que el material vegetal procede de un vivero certificado por el ICA.	CUMPLE	 CERTIFICADO ICA RESOLUCIÓN No. 80952 (09-12-2020) Por la cual se otorga registro No. 25793-V0137 a la Asociación Ambiental Agropecuaria y Turística BOSQUENATIVO representada por el señor JOSE RODRIGO MARTINEZ PALOMARES como vivero productor y distribuidor de material vegetal de propagación de forestales a través del vivero BOSQUENATIVO LA GERENTE SECCIONAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO — ICA En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confieren los Decretos 4765 de 2008, 3761 de 2009 y 1071 de 2015 expedidos por la Presidencia de República de Colombia y las Resoluciones Nos. 2442 de 2013 y 061688 del 2020, expedida por el ICA y, CONSIDERANDO
34. Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS biene cumpliendo con el cronograma establecido en el Plan de Trabajo de Obras, donde

		se ajusta al plazo de ejecución de 03 meses del presente contrato, reportando un avance del 90% de la ejecución.
35. Presentar al supervisor informes mensuales de avance de obra y los que EL MUNICIPIO les solicite de acuerdo a las obligaciones contractuales. Realizar y presentar mensualmente el registro fotográfico, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.	CUMPLE	El contratsita ECOSIGMA SAS realizó dentro del cronograma establecido en el contrato los informes y actas correspondientes a la ejecución del presente conrrato en su ejecución del primer corte.
36. Elaborar y presentar, actas parciales, final de obra y liquidación.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS presenta el acta parcial de obra No 002 donde se muestra el avance de un 90% del contrato CO1.PCCNTR.5392530
37. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, sin dilaciones, ni en trabamientos que pueden presentarse durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	ECOSIGMA SAS como contratista, viene realizando las actividades contractuales del contrato CO1.PCCNTR.5392530 sin ninguna traba y obrando de buena fe en la ejecución del mismo garantizando las cantidades contratadas para el proceso de revegetalizacion.
38. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la supervisión.	CUMPLE	El contratista ECOSIGMA SAS cumple con los requerimientos establecidos por la supervisión al momento de dar inicio las actividades contractuales donde se establece el cronograma de obra y el tiempo de ejecución del mismo.
39. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con periodicidad máxima de 48 horas contadas a partir de la colocación de estos materiales.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS ejecuta jornada de limpieza y monitoreo del área con el fin de no dejar residuos sólidos en la zona de influencia, esta jornada se realizará una vez acaben todas las actividades en ejecución.
40. Responder por todo daño que se cause a	CUMPLE	El contratsiata reporta que en el desarrollo del contrato

bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.		CO1.PCCNTR.5392530 no se han tenido afectaciones a terceros colindantes del área de influencia y menos al personal contratado para el mismo.
41. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS continua realizando la adquisición del material vegetal en viveros reconocidos con certificado ICA y con condiciones sanitaria optimas y de igual manera se utilizan herramientas y equipos en óptimas condiciones sin ningún contratiempo.
42. El CONTRATISTA, sub CONTRATISTA y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.	CUMPLE	El contratista ECOSIGMA SAS obliga a el personal idóneo contratado a cumplir con la seguridad en el trabajo y los requerimientos en ambientales y forestales necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
43. Efectuar las reparaciones que sean necesarias a las áreas intervenidas.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA en la intervención del contrato CO1.PCCNTR.5392530, no ha presentado daños a terceros y tampoco dentro del predio.
44. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS da cumplimiento a la confidencialidad técnica del proyecto.
45. Coordinar la correcta ejecución del contrato de obra.	CUMPLE	ECOSIGMA SAS esta desarrollando el proceso con personal profesional idóneo en el área forestal para dirigir y coordinar las actividades de revegalización y así realizar un cumplimiento acorde.

46. El programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Supervisor y la verificación por parte de EL MUNICIPIO. En caso que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo, el Supervisor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para CONTRATISTA a adoptar EL MUNICIPIO. La renuencia de las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Supervisor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.	CUMPLE	El contratista ECOSIGMA SAS viene dando cumplimiento al programa de trabajo de obra presentado al momento de adjudicar el proceso y no ha modificado el mismo y menos su cronograma.
47. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que	CUMPLE	Se viene dando cumplimiento al contrato CO1.PCCNTR.5392530 en sus actividades contractuales se contempla la resiembra del

no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser remplazados y resembrados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por supervisor.		10% del material vegetal y un constante monitoreo del mismo verificando sus condiciones sanitarias optimas, al momento de avance del contrato todo el material vegetal está vivo y cumple con condiciones.
48. Toda solicitud de visita y consulta que requiera el CONTRATISTA adicional a las autorizadas por EL MUNICIPIO como obligación del consultor y que requiera desplazamiento del equipo profesional de éste, será a costo del CONTRATISTA estos gastos.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS viene dando cumplimiento al transporte del personal; equipos e insumos y si se requieren visitas adicionales se comunicarán a la supervisión.
49. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la supervisión y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de EL MUNICIPIO.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS en la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5392530, mantiene actualizada diariamente la bitácora de obra la cual se adjunta al presente informe.

50. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS sigue cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y los requerimientos de Ley.
51. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.	CUMPLE	ECOSIGMA SAS biene cumpliendo con el objeto contractual y sus actividades y de igual manera con los documentos técnicos entregados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
52. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en los pliegos y consignadas en la propuesta.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS cumple con las condiciones técnicas contratadas y sus cantidades, por lo que se adjunta el acta 001 que representa el avance del mismo con las cantidades contratadas y ejecutadas.
53. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE y LA SUPERVISION DEL CONTRATO.		La empresa contratista ECOSIGMA SAS mantiene una constante comunicación con nosotros “Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente” dondes se dan instrucciones en el avance del contrato y la empresa acata las instrucciones del supervisor.
54. Presentar los informes para cada pago y radicar las facturas por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS realizó los informes y actas correspondientes al cronograma de ejecución del presente contrato.
55. Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, el contratista deberá presentar a la supervisión, un informe de avance de ejecución de obra y los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS presenta a la supervisión la CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES para el presente avance fechada con el 26 de noviembre de 2023.

(pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución de la obra.		
56. Mantener en la ejecución de la obra el personal ofrecido, y para la mano de obra no calificada en lo posible mano de obra local, que cumpla como mínimo con los requisitos exigidos en la parte técnica de los pliegos y los demás que sean necesarios para la correcta ejecución de la obra.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS tiene el personal idóneo a cargo del contrato, garantizando la parte técnica y operativa del mismo
57. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	CUMPLE	La empresa ECOSIGMA SAS mantiene activas las pólizas del contrato
58. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS cumple con las disposiciones de ley de medio ambiente y de seguridad en el trabajo al momento de la ejecución del presente contrato.
59. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS presenta a la supervisión la CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES del 26 de noviembrede 2023.
60. Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS presenta a la supervisión la CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES del 26 de noviembre de 2023

61. Constituir las garantías respectivas.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS cumple. Con la póliza No CBO-100004900 la cual ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.5392530 y la póliza No CBO-100020058 garantía el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones del contrato No CO1.PCCNTR.5392530
62. Adicionalmente el CONTRATISTA debe presentar los documentos que se señalan a continuación: 1. Acreditar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, debidamente aprobado. 2. Presentar el panorama de riesgos para el proyecto, conforme con las normas. Requisitos mínimos para su elaboración. 3. Presentar el plan de inducción a desarrollar durante el proyecto el cual debe incluir charlas diarias de cinco minutos que incluyan temas relacionados con la seguridad industrial. 4. Las demás que por ley o contrato le correspondan y las establecidas en el pliego de condiciones base del proceso de selección.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSISMA SAS cumple con la documentación requerida por el supervisor, donde se presenta el Plan de trabajo de obra y a su vez los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo.

63. Pagar a favor del Municipio una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato o de la respectiva adición, de conformidad con el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 548 de 2002, modificada por el artículo 37 de la Ley 782 de 2002, modificada a su vez por el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS pagara todas las deducciones e impuestos contemplados por Ley y en la cláusula del contrato 5, donde se establecen las tasas y contribuciones aplicables al contrato.
64. Pagar a favor del Municipio una contribución equivalente a los dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato o de la respectiva adición, de tasa pro deporte y recreación de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 352 de la ordenanza No 039 de 2020.Implementar los frentes de trabajo necesarios para que dentro del plazo establecido se pueda desarrollar el objeto el contrato.	CUMPLE	La empresa contratista ECOSIGMA SAS establece que pagara todas las deducciones e impuestos contemplados por Ley y en la cláusula del contrato 5, donde se establecen las tasas y contribuciones aplicables al contrato.
65. El contratista debe realizar un acta de georreferenciación del proyecto, previo al inicio de ejecución de la obra.	CUMPLE	La Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente entrega la información geográfica correspondiente del proyecto y esta misma se soporta en el acta de recibo parcial 002 donde se detalla el avance del contrato
66. El contratista debe realizar acta de recibo y entrega de la obra	CUMPLE	La empresa contratista adelanta el acta 002 parcial de obra donde se detallan los avances de obra del contrato en un 90% de avance y cumplimiento.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Anexa certificación con fecha veintiséis (26) noviembre de 2023 expedida por el Representante Legal.

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	**X**		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	**X**		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	**X**		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados			**X**
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna			**X**

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el segundo (02) pago del contrato de OBRAS DE REVEGETALIZACIÓN DE 22 HECTAREAS EN PREDIOS DE INTERES HIDRICO, MEDIANTE PROCESOS DE REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DESARROLLO DEL PROYECTO BPIN 2017000050029 DENOMINADO CONSERVACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, MEDIANTE LAADQUISICIÓN Y RESTAURACIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN EL DEPARTAMENTO DE Cundinamarca N° CO1.PCCNTR.5392530 de 2023 por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 115.892.463,00) MCTE,** de acuerdo a la cláusula octava (08) del referido contrato.

Dado en Zipaquirá, a los (04, 12, 2023).

LUISA FERNANDA JIMÉNEZ GÓMEZ
Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente
Supervisor